



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF: CALIFICA Y AUTORIZA ORDEN DE COMPRA DIRECTA  
ASISTENCIA A CURSO ATENCION INTEGRAL DE POSTRADOS  
PARA FUNCIONARIAS DEL CESFAM COIHUECO.

DECRETO N° 5613

COIHUECO, 21 AGO 2013

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra g) y artículo 10 N° 7 letra d) de su Reglamento.

**CONSIDERANDO**

- 1.- Solicitudes de Permiso Asistencia a Actividades de Capacitación presentada por las Funcionarias Kinesióloga Srta. Maricela Penroz, TENS Sra. Paola Abarzúa y Enfermeras Srta. Pamela Ulloa y Andrea Sepúlveda.
- 2.- Art. N°8 letra g) de la Ley 19.886, Art. N°10, numeral 7 letra d); Circunstancias en que procede la Contratación Directa cuando por naturaleza se haga indispensable contratar consultorías cuyas materias se encomiendan en consideración especial de las facultades del Proveedor que otorgará el servicio; fundamental para el cumplimiento de las funciones de la entidad pública por lo cual no pueden ser sometidas a un Proceso de Compras público.
- 3.- D.A. N°5.534 de fecha 19/08/2013 que designa a la Sra. Mónica Cifuentes Canales como Secretaria Municipal Subrogante.

**DECRETO**

- 1.- Califíquese y autorícese orden de compra directa a través del portal mercado público a **Sociedad Científica de Medicina familiar y General Rut N° 73.668.900-6**, según Art. N°8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra d) de su Reglamento.
- 2.- Emitase orden de compra a proveedor antes mencionado por un monto de **\$126.000** exento de impuesto.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22\_11\_002 "Cursos de Capacitación" del Presupuesto de Salud Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
MONICA CIFUENTES CANALES  
Secretaria Municipal (S)

  
CARLOS CHANDIA ALARCON  
Alcalde de Coihueco

CCHA/GML/GJA/MC/XQE/amm